



ALGARROBO;
DECRETO N°

15 DIC 2016

6817

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. D.A. N° 6.527 Apruébese acuerdo N°269 adoptado por el Honorable Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°14 de fecha 30.11.2016.
7. D.A. N° 6.802 de 15.12.2016, Aprueba 35° Modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar la 35° Modificación presupuestaria, aprobada en acuerdo N°269 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°14 de fecha 30.11.2016.

DECRETO:

- I. Apruébese la 44° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.006.0 01.022	Apoyo a la gestión local	M\$ 356		Programa apoyo a la gestión local Equipamiento para apoyo clínico Cefsam.
TOTAL		M\$ 356	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.22.04.013	Equipos menores	M\$ 356		Aumenta para la adquisición de calibrador de altura de rodilla y caliper pliegue cutáneo.
TOTAL		M\$ 356	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/U.C./MRA/dvd.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 15 DIC 2016

FECHA HORA

SALIDA

DOCUMENTO 15 DIC 2016

FECHA HORA

RECIBO FIRMA